

DECLARACIÓN ANUAL DE PRODUCTORES DE RESIDUOS PELIGROSOS

Instrucciones generales relativas a la Declaración Anual de Productores de Residuos Peligrosos

Este documento constituye la base de la información que obtendrá la Administración en relación con la producción de los residuos peligrosos (RP).

El documento incluye todos los datos que se han considerado relevantes para un conocimiento adecuado de los RP producidos, sus características principales y la forma en que se producen. En base a la experiencia obtenida con la aplicación de estos sistemas de información los formularios serán revisados consecuentemente.

El documento recoge la información de todo un año, por lo que el productor deberá tenerlo presente para obtener y conservar toda la información que necesitará para su cumplimiento al finalizar el año cubierto por la Declaración.

El productor del RP es el titular y responsable del RP hasta que este es transferido y aceptado por gestor en un proceso cubierto por una autorización previa de la Administración.

Consecuentemente, el signatario de la Declaración Anual es el representante del titular y la Declaración es única para cada productor de RP, independientemente del número de residuos y Centros productores que dependan de él.

La Declaración anual comienza con el apartado A, correspondiente a los datos del titular inicial o productor, éste se responsabiliza de la exactitud de todos los datos de la Declaración provenientes de los Centros productores que dependan del mismo titular.

La producción RP está relacionada con una determinada actividad de producción, transformación y/o consumo, que ha de desarrollarse necesariamente en un determinado emplazamiento o Centro productor de RP. Asimismo, el control de seguimiento de un RP requiere controlar sus desplazamientos fuera de los Centros donde éste se produjo.

Por el motivo expuesto, la Declaración contiene unos apartados B, que corresponden a cada Centro productor de uno o varios RP, que contiene los datos para la adecuada identificación y localización de la persona responsable de los RP por delegación del titular en el Centro productor.

Los RP se producen en un determinado proceso de los desarrollados en el centro, denominados procesos productivos. A efectos estadísticos y comparativos, es necesario distinguir los procesos productores, que son los generadores del RP. Por este motivo, la Declaración incluye una serie de apartados, uno por proceso productor, que contienen los datos que se han considerado útiles para el control e información de la Administración, así como para la adecuada caracterización del residuo según su origen, dado por el tándem actividad productora-proceso productor. El último apartado termina con un listado de los residuos tóxicos y peligrosos producidos en el proceso.

Esta división en procesos implica que residuos similares con origen en procesos distintos de un mismo centro productor son residuos distintos a todos los efectos de identificación y control.

El titular deberá incorporar a la Declaración Anual todas aquellas informaciones relativas al RP que considere de interés, y en particular todas las que siendo relativas a la peligrosidad del residuo no queden adecuadamente cubiertas por los códigos o epígrafes estándar de la Declaración.

La importación de un RP se considera un proceso productor y el importador se convierte en productor y titular del RP. El centro donde se recoja y almacene por primera vez el RP, dependiente del titular, se considera centro productor.

Instrucciones para rellenar el formulario de Declaración Anual de Productores de Residuos Peligrosos

OBSERVACIONES GENERALES

Se cumplimentarán 3 ejemplares de esta Declaración (se copiarán 3 veces. A uno de ellos se le denominará al margen ejemplar A, a otro, ejemplar B y al tercero ejemplar C). Los ejemplares A y B se enviará al Organo Ambiental de la Comunidad Autónoma del Declarante. Dicha Comunidad remitirá el ejemplar B a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, plaza San Juan de la Cruz s/n, 28071 Madrid. El ejemplar C será para el interesado, que deberá conservarlo por un periodo no inferior a 5 años.

La Declaración deberá rellenarse a máquina o a mano, en cuyo caso se rellenará a tinta y con letra de imprenta. No deberá llevar enmiendas, tachaduras y otras modificaciones.

Las firmas deberán ser manuscritas y no podrán obtenerse por copias.

DATOS GENERALES

Declaración correspondiente al año: Se referencia aquí el año objeto de la Declaración.

Firma del representante legal de la empresa: Firma de la persona representante legal de la empresa declarante.

Fecha: Fecha en la que se cumplimenta la Declaración.

1. DATOS DE LA EMPRESA

Razón social: Denominación de la empresa

Dirección de domicilio social: Dirección de la razón social de la empresa

N.I.F.: Número de Identificación Fiscal de la empresa

Código Postal: Código Postal de la dirección de la razón social de la empresa

Municipio: Municipio donde esté ubicada la empresa

Provincia: Provincia donde está el municipio sede de la razón social

Teléfono: Número de teléfono de la razón social

Número de centros productores de residuos peligrosos: Indicar el número de centros (administrativos + productivos) pertenecientes a la empresa.

Fax: Número de teléfono de telefax de la razón social.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Apellidos: Apellidos del representante que firma la Declaración

Nombre: Nombre del representante que firma la Declaración

Cargo: Puesto que ocupa en la empresa el representante legal que firma la Declaración

El resto son los datos de identificación similares a los del bloque anterior y están referidos a la localización del representante legal que suscribe la Declaración.

2. DATOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y/O CONSUMO, PRODUCTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS.

(En caso de tener más de un centro productor, rellénesse una copia de este apartado 2 para cada centro adicional.)

Denominación del centro: Denominación del Centro Productor en cuestión

N.I.F.: Número de Identificación Fiscal de la empresa

N.I.R.I.: Número de Inscripción en el Registro Industrial del centro productor

Dirección, municipio, etc.: Estos datos se cumplimentarán de forma análoga a bloques anteriores.

PARAMETROS DE HOMOLOGACIÓN

Potencia instalada (Mw): Total de la potencia eléctrica instalada en el centro productor
C.N.A.E.: Actividad del centro según el Código Nacional de Actividades Empresariales
Energía consumida durante el año objeto de declaración (Mwh): Total de la potencia eléctrica consumida en Mwh en el año objeto de declaración.
Número total de empleados del centro: Número total de empleados en ese centro de producción.
Número de turnos de 24 horas: Número de turnos laborales que hay en un día de trabajo.
Número de días de operación al año: Número de días que ha estado en producción ese centro en el año objeto de la Declaración.
Número total de procesos productores de residuos peligrosos: Este número indica cuántos grupos de datos, uno por proceso, están encadenados a ese centro. Hay que tener en cuenta que la importación de residuos se considera como un proceso productivo distinto.

3. DATOS PARA CADA UNO DE LOS PROCESOS PRODUCTORES DE RESIDUOS PELIGROSOS EN CADA UNO DE LOS CENTROS.

(En caso de tener más de un proceso productor, rellénesse una copia de este apartado 3 por cada proceso adicional).

N.I.F.: Número de Identificación Fiscal de la empresa
Denominación del proceso: Definición, descripción breve del proceso
N.I.R.I.: Número de Inscripción en el Registro Industrial del centro productor
Número de orden del proceso: Número de orden del proceso productor. Si en el bloque anterior se han expresado dos procesos el número de orden podrá ser sólo el 1 ó el 2.
Potencia instalada (Mw): Potencia de los elementos que componen el proceso o potencia que dentro del centro se le asigna al proceso.
Energía consumida el año objeto de la Declaración (Mw): Potencia que ha consumido el proceso el año de la Declaración.

MATERIAS CONSUMIDAS

C.N.B.S.: Código de la materia prima según la Clasificación Nacional de Bienes y Servicios, publicada por el Instituto Nacional de Estadística.
Descripción: Descripción, lo más escueta y precisa, de la materia prima
Cantidad: Dato importante, que se expresará en Kg.

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS FINALES DEL PROCESO

C.N.B.S.: Código de los productos o subproductos, según la Clasificación Nacional de Bienes y Servicios del Instituto Nacional de Estadística.
Descripción: Descripción, lo más escueta y precisa, de los productos o subproductos finales del proceso
Unidades: Unidades en las que se comercializa el producto y en las que viene la cantidad dada anteriormente.
Cantidad: Cantidad de producto o subproducto obtenido en el año objeto de la Declaración

RESIDUOS DEL PROCESO

Número total de residuos generados en el proceso: Se expresará el número de residuos del proceso que indicará cuantos grupos de datos (del apartado siguiente), uno por cada residuo, están encadenados al de datos del proceso.

4. DATOS DE LOS RESIDUOS

(Cumpliméntese una copia de este apartado 4 por cada residuo.)

N.I.F.: Número de Identificación Fiscal de la empresa.

PRODUCCIÓN

Cantidad de residuos producido (Tm): Cantidad de residuo producido anualmente en el proceso.
N.I.R.I.: Número de Inscripción en el Registro Industrial del centro.
Código de la partida arancelaria (si se importa): En el caso de importación de residuos, código de la partida arancelaria.

Número de orden del proceso: el número de orden del proceso productor será el mismo que el indicado en el apartado 3.

IDENTIFICACIÓN DEL RESIDUO

Código según tablas del Anejo 1 del R.D. 952/97: El código se obtendrá de acuerdo con las tablas 1 a 7 del citado.

Descripción: Descripción, lo más escueta y precisa, del residuo producido.

Código según tablas del Anejo 2 del R.D. 952/97: El código C.E.R. (Catálogo Europeo de Residuos), constará de seis dígitos.

Descripción: Descripción del residuo que corresponda en el citado Anejo 2.

ALMACENAMIENTO

Cantidad de residuo almacenado antes de su entrega al gestor (Tm): Queda expresado suficientemente.

Número de meses que ha estado el residuo almacenado en el año objeto de la declaración: Si el residuo se almacena por el productor, expresar el tiempo en meses.

Tipo de almacenamiento: Señalar con una X el tipo de almacenamiento (si éste se realiza).

Tipo de recipiente: Definir el tipo de recipiente en el que se almacena el residuo.

GESTIÓN

INFORMACION REFERENTE AL GESTOR DE DESTINO

Razón social: Denominación de la empresa gestora.

N.I.F.: Número de Identificación Fiscal de la empresa gestora.

N.I.R.I.: Número de Inscripción en el Registro Industrial de la empresa gestora.

Cantidad (Tm): Cantidad de residuos enviados, expresada en Tm.

Número D.C.S. Nacional o Transfronterizo: Número del Documento de Control y Seguimiento objeto del envío y que comprende las siglas de la Comunidad Autónoma remitente y el número del documento. En el caso de que el residuo sea trasladado fuera de España, hacer constar el número del Documento Transfronterizo que acompaña el envío.

Por necesidades de espacio, cuando ese residuo vaya a un mismo gestor, se podrá recoger en un solo renglón la información que se solicita, expresando en la columna de cantidad, la cantidad anual del residuo enviada a ese gestor e indicar con una llamada (1) en N° del D.C.S. que, en hoja aparte, como anexo, se detalla la relación de los números los documentos de control y seguimiento que se corresponden a la cantidad anual expresada.

DECLARACIÓN ANUAL DE PRODUCTORES DE RESIDUOS PELIGROSOS

(Artículos 18 y 19 – Real Decreto 833/88 - "B.O.E." del 30/VII/88)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE

Cumplimentar los tres ejemplares. Enviar los **ejemplares A y B** al Organismo Ambiental de la Comunidad Autónoma a la que pertenece el declarante. El **ejemplar C** es para el interesado.

Declaración correspondiente al año

Fecha Firma del representante legal de la empresa

1. DATOS DE LA EMPRESA

Razón social

Dirección del

domicilio social

N.I.F. Código postal

Municipio

Provincia

Teléfono Fax

Número de centros productores de residuos peligrosos

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Apellidos

Nombre

Dirección

Municipio

Código postal Provincia

Teléfono Fax

Cargo

D.N.I.

3. DATOS PARA CADA UNO DE LOS PROCESOS PRODUCTORES DE RESIDUOS PELIGROSOS EN CADA UNO DE LOS CENTROS.

(En caso de tener más de un proceso productor, rellénes una copia de este apartado 3 por cada proceso adicional).

N.I.F.

Denominación
del proceso

N.I.R.I.

Potencia instalada (Mw)

Energía consumida durante el año objeto de declaración (Mwh)

Número de orden del proceso

MATERIAS PRIMAS CONSUMIDAS

C.N.B.S.	Descripción	Cantidad (Kg)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS FINALES DEL PROCESO

C.N.B.S.	Descripción	Unidades	Cantidad
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

RESIDUOS DEL PROCESO

Número total de tipos de residuos generados en el proceso

